



## Plan de Gestión de Datos

<b>INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO</b>	
<b>1. – Datos del Proyecto</b>	
- <b>Título del Proyecto (en castellano)</b>	
<b>Dimensión jurídica de la conducta empresarial responsable y su vinculación con los Derechos Humanos</b>	
- <b>Título del Proyecto (en inglés)</b>	
<b>Legal dimension of responsible business conduct related to Human Rights</b>	
- <b>Descripción del Proyecto (en castellano) Resumen</b>	
<p>El proyecto se ocupa de describir el alcance y contenido de la dimensión jurídica de la conducta empresarial responsable y su vinculación con los derechos humanos, a partir de la identificación de las regulaciones de fuente interna e internacional, tanto de soft law como obligatorias, que han dado lugar al llamado campo de las Empresas y los Derechos Humanos. Se identifica como primer objetivo específico describir las implicancias del paso de la regulación voluntaria característica de la responsabilidad social empresarial, hacia un nuevo paradigma normativo para la conducta responsable de las empresas de carácter obligatorio. En este sentido, se atenderá al conjunto de disposiciones internacionales que conforman la columna vertebral de la estructura regulatoria de la conducta empresarial responsable, integrando las disposiciones de organismos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo, la Organización para la Cooperación y Desarrollo de los Estados y la Organización de las Naciones Unidas, y centrando el análisis en las capacidades y posibilidades dentro del ordenamiento jurídico nacional, para regular la actividad de las empresas respetando los límites establecidos por los derechos humanos. Con relación a ello, se contempla la manera en que dicha transformación impacta y favorece al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p> <p>Se prevé asimismo, una interpelación a los actores privados, preferentemente PyMES y empresas vinculadas a la Universidad Nacional del Litoral, con la finalidad de integrar la agenda de investigación propuesta en este proyecto con el área de vinculación tecnológica de la mencionada institución. Para ello se establecen actividades, objetivos y metas que buscan incidir en el conocimiento e implementación de los estándares internacionales en materia de conducta empresarial responsable vinculada a los derechos humanos.</p>	
- <b>Descripción del Proyecto (en inglés) Resumen</b>	



The project focuses on describing the scope and content of the legal dimension of responsible business conduct and its connections with human rights, based on the identification of national and international regulations, both soft law and mandatory, that have given rise to the so-called field of Business and Human Rights. The first specific objective is to describe the implications of moving from a voluntary regulation characteristic of corporate social responsibility, towards a new regulatory paradigm for responsible conduct of companies, of a mandatory character. In this sense, the set of international provisions that make up the backbone of the regulatory structure of responsible business conduct will be addressed, integrating the provisions of international organizations such as the International Labor Organization, the Organisation for Economic Co-operation and Development and the United Nations Organization, and focusing the analysis on the capacities and possibilities within the national legal order, to regulate the activity of companies respecting the limits established by human rights. In that sense, the project analyses the way in which said transformation impacts and favors the fulfillment of the Sustainable Development Goals.

It is also planned an interaction with private actors, preferably SMEs and companies linked to the National University of Littoral, in order to integrate the proposed research agenda in this project with the technology transfer office of the aforementioned institution. For this purpose, activities, objectives and goals are established seeking to influence the knowledge and implementation of international standards in the field of responsible business conduct related to human rights.

**- Palabras Claves descriptivas del Proyecto (en castellano)**

Conducta Empresarial Responsable / Derechos Humanos / Empresas y Derechos Humanos

**- Palabras Claves descriptivas del Proyecto (en inglés)**

Responsible Business Conduct / Human Rights / Business and Human Rights

**2 – Datos del Director/ar del Proyecto**

**- Nombre y Apellido**

María Cristina Walker

**- Unidad Académica**

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (UNL)

**- Teléfono oficial de contacto**

0342-4571197

**-Teléfono móvil de contacto**

3424354800

**-E-mail del Director/a del Proyecto**

mariacristinawaker@gmail.com



**DATOS RESULTANTES DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

**-Describa la toma de muestras / datos a realizar**

--


**- Datos: ¿Existe alguna razón por la cual los datos declarados no deban ser puestos a disposición de la comunidad/ser de acceso público? (marque X)**

	<b>NO</b>
	<b>SI. Elija una de las opciones:</b>
	a) Se encuentra en evaluación de protección por medio de patentes
	b) No se inició el proceso de evaluación de patentabilidad, pero podría ser protegible
	c) Existe un contrato con un tercero que impide la divulgación
	d) Otro. Justifique.

**- Período de Confidencialidad: Es el período durante el cual los datos no deberían ser publicados, contado a partir del momento de la toma de los mismos. El período máximo para la no publicación es de 5 (CINCO) años posteriores a su obtención. Luego de este periodo, los datos estarán disponibles para la comunidad/serán de acceso público.**

**Si Ud. considera que este tiempo es insuficiente, y necesita prorrogar el período de confidencialidad, indique sus motivos y la cantidad de años adicionales que considera necesarios. Marque su opción con "X".**

	<b>1 (UN) año</b>
	<b>2 (DOS) años</b>
	<b>3 (TRES) años</b>
	<b>4 (CUATRO) año</b>
	<b>5 (CINCO) años</b>
	<b>Otro.</b>
	<b>Motivos:</b>

  
 .....  
 MARÍA CRISTINA L. WALKER  
 ABOGADA  
 Mat. 1856 - F° 35409. II  
 Mat. Fed. T. 400 - F° 513